



Nueva Asunción, 22 de setiembre de 2025.-

Señor Director

Dr. Agustín Encina

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente.-

Por la presente se deja constancia razón por la cual se solicita la **Visita Obligatoria** al sitio de ejecución, la misma será para conocer las conexiones eléctricas y la estructura de la tierra en la que se realizarán los trabajos.- Los interesados deberán acercarse a la Municipalidad en la oficina de OBRAS con la correspondiente nota de participación y copia de cedula del participante donde será el encuentro en la fecha y hora establecida, donde a su vez será el punto de partida, para luego dirigirse a la zona donde se realizará la visita, acompañado del funcionario responsable o asignado por el mismo, al final de la visita se labrará un acta donde se registrarán a todos los participantes a quienes se entregará una copia del mismo. No se aceptará declaración jurada de visita al sitio de obras. Se tendrá una tolerancia de 10 minutos de espera para los potenciales interesados para la visita fijada. Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: Departamento de Obras, conforme a lo indicado en el art. 41 de la RESOLUCION DNCP 230/2025.-

Atentamente,

Abog. Gabriela Alarcón
Encargada de U.O.C